BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Administración y Talleres: HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). - Telefs. 265814 y 253202. - Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.-Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.
Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pese-

tas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: tri-

mestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletín Oficial, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONE

Anuncios judiciales y oficiales, línea o frac-

Anuncios particulares y avisos financieros... 15,00

Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta. Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO, CIVIL

Secretaria General. -- Sección 1.4

CIRCULARES

En virtud de expediente instruído al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada «Vedado de Caza» la finca denominada «La Serranillas propiedad de don Julián García García, don Daniel de Miguel y don Angel Miranda, sita en el término municipal de Guadarrama, de una extensión superficial de 65 hectareas, cuyos linde-

Norte, término de Los Molinos. Este, término de Collado Mediano.

Sur, cordel de ganados. Oeste, Antonio Saludo y Ayunta-

Lo que se nace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 23 de agosto de 1950. — El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.-3.497)

En virtud de expediente instruído al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy ha sido declarada «Vedado de Caza» la finca denominada «Las Marias», sita en el término municipal de Torrelodones, propiedad de don Pascual Saorin Fernández, de una extensión superficial de 249 hectareas, cuyos linde-Tos son:

Norte, cordel o cañada de Valladolid. Este, arroyo de la Torre y finca de los señores Colón y Portela.

Súr, ferrocarril y camino del Enhebrillo.

Poniente, cordel o cañada del Gasco y finca de los señores De Urosa, Oñoro

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo ro del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 25 de agosto de 1950. — El mador Civil interino, Marques de la Valdavia.

(G. C.-3.498)

AYUNTAMIENTOS

HOYO DE MANZANARES

El día 27 de septiembre próximo, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se celebrará la siguiente su-

A las diez horas, pastos del monte «Los Atillos» (todo el monte), para 475 reses lanares y 140 cabrlo, hasta 31 de

marzo de 1951, bajo el tipo de tasación de 3.350 pesetas. A las once hor

las once horas, pastos de «Cerca Cabildon (todo el monte), año forestal. para 126 reses lanares, 88 cabrio, 20 vacuno y tres mayor, bajo el tipo de tasación de 3.225 pesetas.

A las doce horas, pastos de «Cerea de las Viñas», (todo el monte), hasta 31 de marzo de 1951, para 200 reses lanares, bajo el tipo de tasación de pesetas 1.550.

A las trece horas, aprovechamiento apicola del monte «Los Atillos», para la instalación de 150 colmenas movilistas, por un período de diez años y canon anual de 750 pesetas.

Hoyo de Manzanares, a 25 de agosto de 1950.—El Alcalde, J. Ruiz Heras.

(G. C.-3.479) (0.-16.039)

Recandación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Pueblo de Alcalá.-Año de 1944 Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona empre-

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domícilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los debitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a . o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebedía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Antonio Luis González López. - Una finca rústica sita en Afcalá de Henares, al poligono 7, parcelas 71 y 77, con una extensión de 4 hectáreas 52 áreas y 96 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 1,228,42. Cereales y legumbres, al sitio de La Florencia. Linda: al Norte, con Maria Fedriani y ferrocarril; al Sur, con Hermitte Gerardi; al Este, con carretera de Guadalajara, y al Oeste, con Felipe Postigo.

Otra finca rústica al polígono 8, par-cela 24, al sitio cementerio, destinada a cereal, con una extensión de 38 áreas y 82 centiáreas, y un líquido imponible de 239,80 pesetas. Linda: al Norte, con Tomás Calleja y otras; al Sur, con Cayo del Campo; al Este, con Andrés Díaz Guerra y otros, y al Oeste, con cemen-

Otra finoa rústica destinada a cereal, segunda, al poligono 5, parcela 25, al sitio cementerio. Tiene una extensión de 20 áreas y 71 centiáreas, y un llquido imponible de 26,71 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Luis González; al Este, con Manuel López Linares; al Sur, con Cayo del Campo, y al Oeste, con cemen-

Ana Saldaña. - Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 12, parcela número 35, al sitio de Arroyo Barruelos. Tiene una extensión de 82 áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 49,38 pesetas. Linda: al Norte, con Benito Pérez; al Sur, con Lucas del Cam-po López; al Este, con Benito Pérez, y al Oeste, con Petra Lara de Torres.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 13, parcela núm. 90, al sitio de Las Zorreras. Tiene una extensión de 3 hectáreas 10 áreas y 60 centiáreas, con un líquido imponible de 164,62 pesetas. Linda: al Norte, con José Abella Abella y otros; Sur, Este y Oeste, con los mis-

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.-8,954)

Pueblo de Alcalá.-Año de 1945 -Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artícu-los 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho dias para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebedía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Braulio Alonso. — Una finca rústica destinada a cereal, al pollgono 22, par-cela núm. 13, al sitio de La Cuba. Tiene una extensión de 9 hectáreas 22 áreas y 74 centiáreas, y un líquido imponible de 414,02. Linda: al Norte, con camino de Camarma; al Sur, con Alejandro Fernández; al Este, con desconocido, y al Oeste, con camino de Camarma.

Luis Bachiller.—Una finca rústica destinada a cereal, al poligono 19, parcela 7, al sitio de Pajo de las Morejas. Tiene una extensión de 3 hectáreas 57 áreas y 19 centiáreas, y un líquido imponible de 358,89 pesetas. Linda: al Norte, con Miguel Fernández; al Sur, con parcela número 28; al Este, con Miguel Fernández de Heredia, y al Oeste, herederos de Gregorio Lazaro.

Pablo Flueter.—Una finca rústica destinada a regadio y cereal, al poligono 25, parcela 1. Tiene una extensión de 3 hectáreas 72 áreas y 72 centiáreas, y un 11-quido imponible de 868, 19 pesetas. Linda: al Norte, con Bernardo García Conde; al Sur, con poligono 24; al Este, con poligono 22, y al Oeste, con Francisco Sabanay.

Justo García Fernández. — Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 26, parcela 7. Tiene una extensión de 3 hectáreas 98 áreas y 60 centiáreas, y un liquido imponible de 211,25 pesetas. Linda: al Norte, con Patrocinio Godin Fernández; al Sur, con Amparo y Manuel Fernández; al Este, con Emilio Godín Fernández, y al Oeste, con camino de To-

Rafael García.-Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 31, parcela número 3, al sitio de Los Calzones. Tiene una extensión de 93 áreas y 18 centiáreas, con un líquido imponible de 151,88 pesetas. Linda: al Norte, con Saturnino Pérez Alonso; al Sur, con Asunción Málaga; al Este, con Saturnino Pérez Alonso, y al Oeste, con Asunción Málaga Ba-

Maria Angeles González. - Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 7, parcela núm. 67, al sitio de S. de la Campana. Tiene una extensión de una hectárea o8 áreas y 71 centiáreas, con un liquido imponible de 57,62 pesetas. Linda: al Norte, con Cayo del Campo Cuellas; al Sur, con Lorenzo Maducado; al Este, con Cayo del Campo, y al Oeste, con Lorenzo Machicado,

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 17, parcela 34, a sitio de La Dorna. Tiene una extensión de 2 hectáreas og áreas y 71 centiáreas, con un líquido imponible de 111,11 pesetas. Linda: al Norte, con Bernardo García Carralón; al Sur, el Estado; al Este, María y Manuel Calzado, y al Oeste, el Estado.

Otra finca rústica destinada a cereal, al pollgono 17, parcela 26, al sitio de Barragaón. Tiene una extensión de 2 hectáreas 64 áreas y or centiáreas, con un líquido imponible de 198,94 pesetas. Linda: al Norte, con Rafael Manzano Rodriguez; al Sur, con Bernardo García; al Este, con poligono 16, y al Oeste, con Josefa Ocaña García.

Félix Herrero y Manuel Sierra.—Una finca rústica destinada a cereal, al poligono 7, parcela 20, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de una hectárea 78 áreas y 59 centiáreas, con un liquido imponible de 351,82 pesetas. Linda: al Norte, con ferrocarril Zaragoza; al Sur, con Ricardo Luque; al Este, con Manuel Castaño, y al Oeste, con Manuel

López Linares.

Enrique López. — Una finca rústica destinada a regadio, al poligono 10, parcela núm. 8, al sitio de plazuela de Santa Ana. Tiene una extensión de 31 áreas y 06 centiáreas, con un liquido imponible de 409,06 pesetas. Linda; al Norte, con Amador García; al Sur, con Urbana; al Rste, con Urbana, y al Oeste, con José Maria Cano.

Jenaro López Duarte.—Una finca rústica destinada a cereal, al poligono 25, parcela núm. 22, al sitio de Laderillas. Tiene una extensión de 2 hectáreas 79 áreas, y un líquido imponible de 148,16 pesetas. Linda: al Norte, con José Pastor Alcobendas; al Sur, con Edmundo Ahijón Godin; al Este, con Saturio Fernández, y al Oeste, con Enrique Fernández.

Santiago Moreno.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 23, parcela 4, al sitio de Valmediano. Tiene una extensión de 2 hectáreas 48 áreas y 48 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 131,69. Linda: al Norte, con herederos de Prádena Alaca; al Sur, con Emilia Moreno; al Este, con polígono 22, y al Oeste, con Pedro Sánchez Ga-

Saturnino Pérez.—Una finca rústica destinada a regadio, al polígono 12, parcela núm. 20, al sitio de camino Paracuellos. Tiene una extensión de una heotárea 63 áreas y o6 centiáreas, y un líquido imponible de 1.601,25 pesetas. Linda: al Norte, con polígono 9; al Sur, Comunidad de Oratorio; al Este, con Ruperto Pérez, y al Oeste, con Comunidad de Oratorio;

nidad del Oratorio.

Otra finca rústica destinada a cereal, al pollgono 9, parcela núm. 41, al sitio de Santa Rosa. Tiene una extensión de 2 hectáreas 17 áreas y 42 centiáreas, y un líquido imponible de 162,43 pesetas. Linda: al Norte, con Irene Margarita Málaga Hermida; al Sur, con Fernando Huerta; al Este, con Antonio Machicado, y Oeste, no tiene nada.

Saturnino Pérez.—Una finca rústica

Saturnino Pérez.—Una finca rústica destinada a cereal, al poligono 11, parcela núm. 8, al sitio de Matillas. Tiene una extensión de 54 áreas y 35 centificadas, y un líquido imponible de 85,95 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Molina y otros; al Sur, con río; al Este, Juan Molina, y al Oeste, con río.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 13, parcela núm. 44, al sitio de Las Zorreras. Tiene una extensión de 2 hectáreas 38 áreas y 13 centiáreas, y un liquido imponible de 126,21 pesetas. Linda: al Norte, con José Abella Abella y otros; al Sur, con Mateo Pliego Rodríguez; al Este, con los mismos del Norte y Juan Garzo, y al Oeste, con Daniel Sánchez.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 14, parcela núm. 31, al sitio de Cruz del Negro. Tiene una extensión de 2 hectáreas 48 áreas y 48 centiáreas. Linda: al Norte, con Federico Avilés y otros; al Sur, con camino de Paracuellos; al Este, con Federico Avilés y otros, y al Oeste, con Alejandro Fernández y Carlos Villalbilla.

Otra finca rústica destinada a cereal, al polígono 2, parcela núm. 7, al sitio de La Rinconada. Tiene una extensión de 62 áreas y 12 centiáreas, y un líquido imponible de 122,38 pesetas. Linda: al Norte, con Carlos Yell e Ignacia López Linares García; ai Sur, con Martín Hernández, y al Este, Tito y Juan Molina Fernández, y al Oeste, Carlos Yell e Ignacia López Linares

Pedro Sánchez Callejera.—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 18, parcela núm. 23, al sitio de Mazo. Tiene una extensión de 2 hectáreas 79 áreas y 54 centiáreas, y un líquido imponible de 254,38 pesetas. Linda: al Norte, con Salvador García Calderón; al Sur, con Mariano Gallo Alcántara; al Este, con Rafael Merino, y al Oeste, con Salvador García Gómez Calderón.

Otra finca rústina destinada a cereal, al polígono 18, parcelo núm. 25, al sitio de Mazo. Tiene una extensión de 3 hecáreas 10 áreas y 60 centiáreas, y un liquido imponible de 282,65 pesetas. Linda: al Norte, Congregación del Oratorio; al Sur, con Salvador García Calderón; al Este, Congregación del Oratorio, y al Oeste, Salvador García Gómez Calderón.

Inés Sepúlveda. — Una finca rústica destinada a cereal, al poligono 30, parcela núm, 92, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de una hectárea 26 áreas y 83 centiáreas, y un líquido imponible de 163,61 pesetas. Linda: al Norte, con término de Camarma; al Sur, con Bernardo García; al Este, con Pedro Sánchez Callejo, y al Oeste, con Jacinto Mendieta Alonso.

Antonio Villazón Villazón,—Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 7, parcela núm. 15, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de 85 áreas y 41 centiáreas, y un líquido imponible de 979,92 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Luque; al Sur, con herederos de Gregorio Lorenzo; al Este, con herederos de Gregorio Lorenzo, y al Oeste, con Antonio Villazón Villazón y Ricardo Luque.

Otra finca rústica destinada a era, al polígono 7, parcela 3, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de 3 hectáreas 41 áreas y 41 centiáreas, y un líquido imponible de 81,58 pesetas. Linda: al Norte, con Ricardo Luque Fernández; al Sur, con herederos de Gregorio Lorenzo; al Este, con Antonio Villazón y otros, y al Oeste, con Alejandro Fernández Televerría

En la Zona de Alcalá de Henares, a 5 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.-9.010)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1946 Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Fincas objeto de embargo y nombres de los deudores

Ramón García García. — Una finca rústica destinada a cereal, al poligono 17, parcela núm. 41, al sitio de La Dama. Tiene una extensión de dos hectáreas 95 áreas y siete centiáreas, y un

líquido imponible de 184,65 pesetas. Linda: al Norte, con Isidoro Pardo Pardo; al Sur, con Cayo del Campo Cuéllar; at Este, con Josefa Azaña Diaz, y al Oeste, con Francisco Prado Pardo y otros. Débitos 1046 al 49.

y otros. Débitos, 1946 al 49.
Otra finca rústica, destinada a prado natural, al polígono 17, parcela núm. 45, al sitio Cabaña. Tiene una extensión de 31 hectáreas ocho áreas 75 centiáreas, y un líquido imponible de 2.051,77 pesetas. Linda: al Norte, con Bernardo Garcia y otros; al Sur, con Cayo del Campo Cuellar; al Este, con Iranzo Pardo Pardo, y al Oeste, con término de Torrejón.

Herederos de Gregorio Lázaro Torres. Una finca rústica destinada a era, al poligono siete, parcela núm. 11, al sitio de San Isidro. Tiene una extensión de 54 áreas y 35 centiáreas, y un líquido imponible de 107,08 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Villazón Villazón; al Sur, con Miguel Atilano Cazado; al Este, con Miguel Atilano Cazado, y al Oeste, con Antonio Villazón Villazón. Débi-

tos, 1946 al 49.
Otra finca rústica, destinada a cereal, al polígono 19, parcela núm. 6, al sitio de P. de las Morejas. Tiene una extensión de tres hectáreas 41 áreas y 66 centiáreas, y un líquido imponible de 204,69 pesetas. Linda: al Norte, con Milagros Fernández de Heredia; al Sur, con la misma; al Este, con Luis Ballester.

Isidro Roldán. — Una finca rústica destinada a cereal, al polígono 17, parcela 31, al sitio de La Dama. Tiene una extensión de tres hectáreas 96 áreas y una centiárea, y un líquido imponible de 363;32 pesetas. Linda: al Norte, con Mateo Pliego Rodríguez; al Sur, con Petra Lara Torres; al Este, con Alejandra Fernández, y al Oeste, con Bernardo García Garralón. Débitos, 1946 al 1950.

Otra finca rástica, destinada a cereal, al polígono ocho, parcela núm. 25, al sitio de Cementerio. Tiene una extensión de 20 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 26,71 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Luis Sanz; al Sur, con Manuel López Linares; al Este, con Cayo del Campo Cuéllar, y al Oeste, con Cementerio.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 10 de junio de 1950.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.-9.011)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1947 Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

Valeriano Díaz.—Una finca rústica al polígono 21, parcela núm. 7, destinada a cereal, al sitio de Galiana y Tatuanitina. Tiene una extensión de una hectárea y 94 centiáreas, y un líquido imponible de 53,50 pesetas. Linda: al Norte, con término de Camarma; al Sur, con Antonio Moya Rodríguez; al Este, con tér-

mino de Camarma, y al Oeste, con Enrique Lorenzo. Débitos, 1947 al 49.

Otra finca rústica al poligono 30, parcela núm. 95, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de 67 áreas y 30 centiáreas, con un líquido imponible de 86,82 pesetas. Linda: al Norte, con María Clemente Alvaro; al Sur, con Jacinto Mendieta; al Estecon María Clemente Alonso, y al Oeste, con Antonio Moya Rodriguez.

Joaquin Fernández.—Una finca rústica al polígono 15, parcela núm. 7, destinada a cereal, al sitio de Vega del Soto. Tiene una extensión de 77 áreas y 65 centiáreas, y un líquido imponible de 41,15 pesetas. Linda: al Norte, con Nieves; al Sur, con Alfredo, Pedro, Paula, Antonia y Enrique Bueno; al Este, con Nieves, y al Oeste, con camino de Torrejón. Débitos, 1947 al 1949.

Otra finca rústica al poligono 15, parcela 12, destinada a cereal, al sitio de Vega del Soto. Tiene una extensión de 93 áreas y 18 centiáreas, y un líquido imponible de 49,39 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Cuenca; al Sur, con el Estado; al Este, con Alfredo Bueno, y al Oeste, con camino de Torrejón. Débitos, 1947 al 49.

Otra finca rústica al poligono 15, paroela 14, destinada a cereal, al sitio de Vega del Soto. Tiene una extensión de 15 áreas y 53 centiáreas, y un líquido imponible de 8,23 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Sur, con Juana Cuenca; al Este, con Alfredo Bueno, y al Oeste, con término de Torrejón. Débitos, 1947 al 49.

Antonio Machicado Cuéllar.—Una finca rústica al poligono 13, parcela número 26, destinada a cereal, al sitio de C. de Madrid. Tiene una extensión de 93 áreas y 18 centiáreas, y un líquido imponible de 49,39 pesetas. Linda: al Norte, con Masalvi, S. A.; al Sur, con ferrocarril; al Este, con Congregación del Notario y otros, y al Oeste, con Masalvi, S. A. Débitos, año 1947.

Jacinta Mendieta Blanco.—Una finca

Jacinta Mendieta Blanco.—Una finca rústica al polígono 30, parcela núm, 79, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de dos hectáreas siete áreas y siete centiáreas, y un liquido imponible de 109,75 pesetas. Linda: al Norte, con Pedro Sánchez y otros; al Sur, con Antonio Moya y Lucas del Campo; al Este, con Lucas del Campo López, y al Oeste, con Sara Guerra y otros. Débitos, 1947 al 49.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 9 de junio de 1950.—El Recaudador, Da-

vid Sanchez Bolaños.

(G.-9.012)

Pueblo de Alcalá.—Año de 1948 Concepto: Rústica

EDICTO SOBRE EMBARGO DE FINCAS

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente de apremio de dicho pueblo, año y concepto he dictado la siguiente

Providencia

Que desconociendo el domicilio, así como otros bienes, de los deudores que a continuación se expresarán, he dispuesto el embargo de las fincas objeto de los débitos, que se describen.

Lo que se les hace saber en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 78 y 84 del Estatuto de Recaudación vigente, dándoles a los deudores o sus causahabientes un plazo de ocho días para personarse en el expediente, en las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid, de cuatro a siete de la tarde), o designen representante legal que reciba las notificaciones, pasado el cual sin comparecer se decretará la rebeldía de los mismos a todos los efectos legales.

Nombres de los deudores y fincas objeto de embargo

José Catarinén Ibarra. Una finca rústica al poligono 29, parcela 17, destinada a cereal, al sitio de Campo del

Angel. Tiene una extensión de una hectarea 52 áreas y 71 centiáreas, y un liquido imponible de 80,94 pesetas. Linda: al Norte, con Natividad Blas Martin; al Sur, con la misma; al Este, con Miguel Atilano Casado, y al Oeste, con Jose Luis y Manuel López Linares. Débitos. 1948-49.

Juan Cuenca. - Una finca rústica al poligono 15, parcela 11, destinada a cecal, al sitio de Vega del Sot. Tiene una extensión de 62 áreas y 12 centiáreas, un líquido imponible de 32,92 pesetas. Linda: al Norte, con José Olmo; al con Joaquin Fernandez; al Este, con Bueno y otros, y al Ceste, con término de Torrejón. Débitos, 1948.

Emilio Chicharro.-Una finca rústica al polígono 7, parcela 77, destinada a ocreal, al sitio de C. de Meco. Tiene una extensión de 35 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 16,46 pesetas. Linda: al Norte, con Cayo del Campo Cuéllar; al Sur, con Fernando de Santiago; al Este, con Antonia Moreno Azaña, y al Oeste, con Cayo del Campo Cuellar. Débitos, 1948 al 1950.

Otra finca rústica al poligono 25, parcela 8, destinada a cereal y olivos, al sitio de Carmen. Tiene una extensión de ocho hectáreas 63 áreas y 25 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 509.50. Linda: al Norte, con C. del Aire: al Sur; con Instistuto de Investigación Agronómica; al Este, con Dolo-Lucas, y al Oeste, con Josefa Villar. Débitos, 1948 al 50.

Otra finca rústica al poligono 36, parcela 3, destinada a cereal, al sitio de Valdemeco. Tiene una extensión de una he tárea 81 áreas y 68 centiáreas, y un liquido imponible de 219,17 pesetas. Lindas al Norte, con G. del Aire; al Sur, con Julian Higuet; al Este, con Miguel Milano Casado, y al Oeste, con Cayo

Nicolás Fernández.-- Una finca rústica al polígono 27, parcela 18, destinada a cereal, al sitio de Corral. Tiene una extensión de 31 áreas y seis centiáreas, un líquido imponible de 16,46 pesetas. Linda; al Norte, con el Estado; al Sur, con Emilia Moreno Hernández; al Este, con Patrocinio Godin Fernández, y al Oeste, con herederos de Enrique Fer-

nandez. Débito, 1948. Otra finca rústica al poligono 27, parca 22, destinada a cereal, al sitio de Corral. Tiene una extensión de 31 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 16,46 pesetas. Linda: al Norte, con el Estado; al Sur, con Eusebia Godin; al Este, con Celedonio Sanz, y al Oeste, con Patrocinio Godin Fernández, Débi-

Otra finca rústica al polígono 27, parcela 36, destinada a cereal, al sitio de Tesoro. Tiene una extensión de 62 áreas 12 centiáreas, con un líquido imponible de 32,92 pesetas. Linda: al Norte, con Patrocinio Godin Fernández; al Sur, con Federico Fernández; al Este, con Patrocinio Godín, y al Oeste, con Saturnino Fernández.

Eusebio Galíndez Salmón.—Una findestinada a cereal, al sitio de Valmediano, con un líquido imponible de 164,62 Pesetas. Linda: al Norte, con Luis Mesa; al Sur, con Vicente y Jacinto Mendieta Alonso; al Este, con los mismos, Oeste, con Federico Fernández.

Debitos, 1948-49. Otra finca rústica al poligono 30, parcela 77, destinada a cereal, al sitio de Tiene una extensión de una hectarea 70 áreas y 83 centiáreas, y un quido imponible de 220,37 pesetas. Lincon Alejandra Fernández; al Sur, con Ayuntamiento; al Este, con Eurenio Lorenzo, y al Oeste, con Lucas del Campo López. Débitos, 1948-49. Otra finca rústica al poligono 30, par-97, destinada a cereal, al sitio de Sueño. Tiene una extensión de una hecfarca 53 áreas y 71 centiáreas, y un liquido imponible de 198,29 pesetas. Linder al Norte, con Pedro Sánchez Gallego y otros; al Sur, con Eugenio Lorenzo; al Este, con Pedro Sánchez Gallego y nancisco M. Juan.—Una finca rústi-

ca al poligono 13, parcela 35, destinada a secano y prado natural, al sitio de Cruz del Nego. Tiene una extensión de 93 áreas 18 centiáreas, y un líquido imponible de 61,50 pesetas. Linda: al Norte, con Masalvi, S. A.; Sur; Este y Oeste, con los mismos. Débitos, 1948.

Lorenzo Machicado.-Una finca rústica al polígono 7, parcela 64, destinada a cereal, al sitio de N. del Gallo. Tiene una extensión de una hectárea 70 áreas y 83 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 90,54. Linda: al Norte, con camino del Valle; al Sur, con herederos de Rosado; al Este, con Maria de los Angeles González, y al Oeste, con camino del Valle. Débitos, 1948-49.

Otra finca rústica al poligono 14, parcela 38, destinada a cereal, al sitio de Los Picarillos. Tiene una extensión de una hectárea 81 áreas y 18 centiáreas, un líquido imponible de 96,03 pesetas. Linda: al Norte, con Francisco Godin y otros; al Sur, con el mismo; al Este, con Francisco Godín Orozco, y al Oeste,

con José María Reguera.

Eusebio Martín.—Una finca rústica al poligono 30, parcela 44, destinada a cereal, al sitio de C. Camarma y Espartales. Tiene una extensión de cuatro hectáreas 73 áreas y 66 centiáreas, y un liquido imponible de 251,04 pesetas. Linda: al Norte, con Irene Mala y otros; al Sur, con Juan Saldaña; al Este, con Antonio Moya Rodríguez y otros, y al Oeste, con Tito y Juan Molina Fernández. Débitos, 1948-49. Juana Martínez.—Una finca rústica al

poligono 32, parcela 47, destinada a cereal, al sitio de Cc. Canaleja. Tiene una extensión de 18 hectáreas 12 centiáreas, y un líquido imponible de 9,60 pesetas. Linda: al Norte, con término de Camarma; al Sur, con Lucía Caballero; al Este, con Manuel de Lucas Sanz, y al Oeste, con Antonio Machicado Cuellar. Débitos, 1948.

Otra finca rústica al polígono 32, parcela 50, destinada a cereal, al sitio de Cc. de Alcalá. Tiene una extensión de 92 áreas y 38 centiáreas, y un líquido imponible de 96,59 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel de Lucas Sanz; al Sur, con Lucia Caballero; al Este, con Encarnación de Bayo de Lucas, y al Oeste, con Lucia Caballero.

Angel Mendieta García.--Una finca rústica al poligono 30, parcela 65, destinada a cereal, al sitio de Barrero. Tiene una extensión de seis hectáreas 65 áreas y 20 centiáreas, y un líquido imponible de 352,56 pesetas. Linda: al Norte, con José Abellá Abellá; al Sur, con Mariano Rodriguez; al Este, con Cayo del Campo Cuéllar, y al Oeste, con Lucas del Campo López. Débitos, 1948

Vicente Mendieta.-Una finca rústica al poligono 22, parcela 17, destinada a cereal, al sitio de Valmediano. Tiene una extensión de siete hectáreas 51 áreas y 72 centiáreas, y un líquido imponible de 398,42 pesetas. Linda: al Norte, con parte segregada; al Sur, con Mariano Rodriguez de Pedro; al Este, con herederos de Rafael y Mariano Rodríguez, y al Oeste, con polígono 23. Débitos, 1948

Una finca rústica al poligono 22, parcela, 13 6/2, destinada a cereal, al sitio Valmediano. Tiene una extensión de 12 hectáreas 37 áreas y 26 centiáreas, y un liquido imponible de 655,74 pesetas. Linda: al Norte, con parte segregada; al Sur, con poligono 22; al Este, con Emilia Moreno Hernández, y al Oeste, con Natividad Alonso y otros.

Maria Josefa Ortiz Labrador. - Una finca rústica al poligono 8, parcela 20, destinada a regadio, al sitio de P. del Chorrillo. Tiene una extensión de 34 áreas y 71 centiáreas, y un líquido imponible de 457,13 pesetas. Linda: al Norte, con Bonifacio Sanz; al Sur, con ferrocarril; al. Este, con Bonifacio Locches, y al Oeste, con Francisco Carrillo. Débitos, 1948 al 1950.

Enrique Roldán Rosado. — Una finca rústica al polígono 18, parcela 19, destinada a cereal, al sitio de Puente Barnuelos. Tiene una extensión de una hectárea 63 áreas y seis centiáreas, y un líquido imponible de 86,42 pesetas. Lin-

da: al Norte, con Alejandro Fernández; al Sur, con Marqués de la Concepción y otros; al Este, con Antonio Moreno, y al Oeste, con Natividad Mendieta Alorso. Débitos, 1948.

En la Zona de Alcalá de Henares, a 9 de junio de 1950.-El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.-9.013)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA

INSTANCIA

(0<>0+

JUZGADO NUMERO 3

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, se siguen autos de depósito provisional de mujer casada, promovidos a nombre de doña María de los Dolores Simancas Miranda, contra su esposo don Francisco Calvo Fernández Soto, en los cuales, y por resolución de este día, se ha decretado el depósito de la doña María de los Dolores Simancas en poder de doña Carmen Gol Velasco, habiéndose acordado que los tres hijos del matrimonio, llamados Francisco, Carmen y Dolores, queden, por ahora, en poder de la madre, a la que para sus alimentos y los de sus tres hijos se le ha asignado provisionalmente la cantidad de tres mil pesetas mensuales, que el esposo deberá hacer efectivas por mensualidades anticipadas, habiéndose acordado también intimar al don Francisco Calvo Fernández Soto para que no moleste a su mujer ni a la depositaria, bajo apercibimiento de procederse contra él a lo que haya lugar.

Y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero de don Francisco Calvo Fernández Soto, se le hace saber lo resuelto y la intimación acordada por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta. El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

(C.-5.230)

GETAFE

En procedimiento de apremio del juicio ejecutivo para cobro de una letra de cambio, promovido por don Felipe Cobo Cobo, a don Antonio Barba Pena, se sacan a la venta en pública subasta una máquina de escribir «Underwood»; una máquina calculadora; estantería de hierro de siete entrepaños; estufa eléctrica; mesa de chapa para oficina; sillón y dos sillas de madera; una libreria pequeña de tres cuerpos, con una docena de libros de la Enciclopedia de la Química Industrial; un buró; una mesita de fumador, y distinta maquinaria y enseres de la fábrica de pieles, entre la que se encuentra una maquina eléctrica de descarnar; un bombo completo de curtir o teñir, con sus poleas y correas; un motor eléctrico de 4 HP.; un bombo de madera de tres metros; una transmisión; un motor eléctrico de 3 HP.; dos máquinas raspadoras; dos lustradoras; una máquina de reabrir, incompleta, y otra completa, a falta de motor, unida a otra de bordear, completa, y otra incompleta; otro bombo para teñir o curtir, de dos metros de diámetro; otro motor de 3 HP.; cuatro molinetes; instalación completa de flúido industrial; una caldera de vapor vertical; 60 docenas de pieles de cabrito curtidos y tintadas; una bomba para extraer agua, con un motor de 2 HP.; otro motor de explosión de 18 HP. y 6 cilindros; 2.733 pieles de cordero lechal, y los derechos de traspaso del local donde está instalada aquélla, calle de Pacorro núms. 11 y 13, de Carabanchel Bajo, pericialmente valorado todo ello en ciento veinticinco mil ciento setenta y seis pesetas; depositados en los expresados locales en poder de don Mi-

Deberá celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, el treinta de septiembre próximo, a las once,

Servirá de tipo dicha cantidad.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes.

Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate.

Y para tomar parte los licitadores consignarán previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de aquel avalúo.

Getafe, a diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta. - El Secretario, Lcdo. Antonio Sanz Dranguet.-El Juez de primera instancia interino, Luis del

(A.-13.914)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El señor Juez de primera instancia e instrucción accidental de esta localidad y su partido, en méritos a lo acordado en cumplimiento de exhorto del Juzgado Especial de Ejecutorias número tres, de Madrid, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, dimanante de pieza de ejecución que se sigue en el Juzgado Especial de Responsabilidades Políticas número uno, referente a las actuaciones para hacer efectivas las sanciones impuestas por responsabilidad política contra Francisco Méndez Aspe, se saca a pública subasta por segunda vez y término de quince días, con la rebaja de un tercio del precio de la tasación, la finca que a continuación se reseña, haciéndose constar que el tipo de subasta será el de tasación, con la rebaja del tercio dicho:

Finca objeto de la subasta

Finca sita en la manzana veinte del barrio de los Reyes, con entrada por el camino K, en el término municipal de San Lorenzo del Escorial (Madrid).

Dicha finca está situada en el término municipal de San Lorenzo del Escorial, con una superficie de terreno de mil ochenta y nueve metros cuadrados con diez decimetros cuadrados. No presenta linderos definidos, más que el camino K, y a la medianeria derecha, entrando, tiene su acceso por un sistema de escali-nata desde el camino K, ramal de la avenida del Maestro Alonso.

La edificación, que se encuentra en su primer período de vida, por ser de ejecución moderna, consta de planta de semisótano, parcial y dos plantas más. La construcción del chalet es del tipo

corriente y confortable en la localidad, y sus características son: cimentación de mamposteria sobre zanja corrida; zócalo de cerramiento la fachada principal, de mamposteria careada; el resto de la estructura exterior, de mamposteria co-rriente revocada a la tirolesa; traviesas de ladrillos cerámicos de medio pie; divisiones interiores de ladrillo hueco; forjado de viguetas de hierro laminado con bovedillas; pavimento de baldosin hidráulico; cocina, cuarto de baño y aseos generales, revestidos de azulejos; carpinteria de pinos de buena calidad, con persianas enrollables' en fachadas; cubierta de pizarra sobre formas de madera e instalaciones generales y decoración de tipo corriente.

Esta finca ha sido valorada por peritos arquitectos en la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas, de las cuales corresponden ciento noventa y cinco mil pesetas a la construcción y el resto, de noventa mil pesetas, al terreno.

Dicha finca está inscrita a favor del sancionado, Francisco Méndez Aspe, al folio ciento dos vuelto del tomo quiniención segunda.

Para el acto del remate se ha señalado el dia veintinueve de septiembre proximo y hora de las once de su mañana. en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de licitación, o sea el valor por el que sale la finca a subasta, debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes objeto de licitación.

Segunda

Que los antecedentes registrales relativos al inmueble estarán de manifiesto en Secretaria a los fines de que puedan ser examinados hasta el día anterior a la subasta,

Tercera

Y que las cargas o gravamenes anteriores, si no estuvieren constituidas en virtud de actos o contratos que sean nulos, con arreglo al artículo setenta y dos de la Ley de nueve de febrero de mil novecientos treinta y nueve, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Federico Orellana Martinez.-Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (ilegi-

. (G. C.-3.480) (C.-5.229)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa.

Hace saber: Que por el turno de reparto ha correspondido demanda de cognición, registrada con el número ciento veintiocho, de mil novecientos cincuenta, formulada por el Procurador don Angel Deleito Cervera, en representación de doña Barbara Pellón Núñez de Villavicencio, viuda, mayor de edad; de doña María Rodríguez Avial, mayor de edad, casada y asistida de su esposo don José Rasilla Salgado, y de don Juan Rodríguez Avial Pellón, mayor de edad, casado, contra doña Julia Martínez Menéndez, mayor de edad, viuda, por si y como legal representante de sus hijos menores de edad Francisco Javier, José María y María de los Dolores Martinez de Velasco Martinez, y contra los que se crean con derecho a la herencia de doña Adela y doña Julia Fernández Blanco, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, declaración de derechos y lanzamiento de los demandados del cuarto principal derecha, hoy tercero derecha, de la casa número cinco de la glorieta de San Bernar-do, de esta capital ; habiendose acordado en proveido de esta fecha emplazar a jos expresados demandados, con entrega de las oportunas copias, para que dentro del termino de seis días que se les ha concedido contesten la demanda de referencia, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, y por lo que respecta al emplazamiento de los que se crean con derecho a la herencia de doña Adela y doña Julia Fernández Blanco, en ignorado paradero, llevar a efecto el emplazamiento por medio de edictos.

Y para su inserción en el Boletín Ofi-CIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta. - El Secretario (ilegible).-El Juez municipal, Mariano Sanchis.

(A.—13.913)

CITACIONES

Bajo los apercihimientos procedentes en cita y empiasa por los Jue. ces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparescan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación 'del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 380 del Côdigo de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Félix Villarrubia Ramos, de veinti-ocho años, hijo de Fidel y Santa, comparecerá ante este Juzgado municipal nú-

mero 4, de Madrid, sito en carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del el fin de procede a ... juicio de faltas núm. 823, de 1949. (B.—5.113)

García Ajofrín Ramos (José), de treinta y dos años, hijo de Manuel e Isabel, domiciliado últimamente en la calle de Lombia, núm. 3, comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, tercero, el día 23 de septiem-bre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 823, de 1949.

(B.-5.112)

Vázquez Ramos (Ignacia) comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la oelebración del juicio de faltas núm. 823, de 1949.

(B.-5.114)

Gonzalo Segovia (Angel) comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 4, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, el día 23 de septiembre, a las once horas, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 823, de 1949.

JUZGADO NUMERO 6

García Dotti (Armanda), de ignorado paradero, comparecera ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal nú-mero 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 28 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 416 de orden, del año actual, seguido por escándalo, contra la misma.

(B.-5.060)

González Cuevas (Eladio), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala Audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 28 del mes de septiembre, a las diez horas de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 38 de orden, del año actual, seguido por lesiones, contra Gregorio Sáez de Buruaga.

(B.-5.012)

Calixto Fuentes (Josefa) comparecerá ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 28 de septiembre y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas que con el núm. 409, del año actual, se sigue en este Juzgado por lesiones, contra Antonio Guinea Ló-

(B.-4.989)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 185, de 1950 .-García Elvira (Alberto), domiciliado úl-timamente en la calle de Batalla del Salado, núm. 25, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación,

(B.-4.976)

Juicio de faltas núm. 198, de 1950 .-Girón Rodríguez (Fernando), hijo de José y de Angustias, domiciliado última-mente en la Posada de San Blas (calle de Atocha), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número r, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra el

(B.-4.987)

Juicio de faltas núm. 257, de 1950 .-Sánchez Merino (Pedro), hijo de Siverno y de Juliana, domiciliado últimamen-te en la calle del Carmen, núm. 30, del Puente de Vallecas, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta ca-pital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra Enrique Sancho Jalbo.

(B.-4.985)

Juicío de faltas núm. 357, de 1950.— Pulido Doblado (Asunción), domiciliada últimamente en la calle de San Dimas, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situa-do en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra la misma.

(B.-4.984)

Juicio de faltas núm. 185, de 1950.— Sanso (Sebastián), domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, número 34, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situa-do en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once le su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas y vejación, contra Enrique Cavañas Benito.

(B.-4.983)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.-Santirso González (Aurelia), hija de Isidoro y de Aurelia, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 329 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B.-4.982)

Juicio de faltas mum. 190, de 1950.-Santirso González (Antonio), hijo de Isidoro y de Aurelia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 329 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el dia 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de falta; por hurto, contra varios.

(B.-4.981)

Juicio de faltas núm. 190, de 1950.-Santirso González (Eugenio), hijo de Isidoro y de Aurelia, domiciliado últi-mamente en la calle de Bravo Murillo, número 329 (Chamartín), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiem-bre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por hurto, contra varios.

(B, -4.980)

Juicio de faltas núm. 135, de 1950.-Montiel Bernal (Maria Dolores), hija de Juan y de Luisa, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 228, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, si-tuado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por estafa, contra la misma.

(B.-4.979)

Juicio de faltas núm. 254, de 1950. Jiménez Capelo (Miguel), de catorce años, asistido de su representante legal, hijo de Dionisio y de Encarnación, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, núm. 78, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 28 de septiembre y hora de las once de su mañana, a

celebrar juicio de faltas por centra Emilio Santalla García,

(B.-4.975)

Juicio de faltas núm, 192, de 1950. Cendrero Espadiña (Petra), hija de Gregorio y de Emiliana, domiciliada última mente en la calle de Hilarión Eslanúmero 28, comparecerá ante el Jua do municipal núm. 7, de esta capital tuado en la calle del Amor de Dios, mero 1, el dia 28 de septiembre y h de las once de su mañana, a celeb juicio de faltas por nurto, contra misma.

(B.-4.977

Juicio de faltas núm. 402, de 1950 Martín González (Rafael), hijo de I fael y de Aurora, domiciliado última mente en la calle de Peñuelas, mero 14, comparecerá ante el Juzga municipal núm. 7, de esta capital, sit do en la calle del Amor de Dios, núr ro 1, el día 28 de septiembre y hora las once de su mañana, a celebrar cio de faltas por hurto, contra el mis

(B.-4.978

JUZGADO NUMERO II

Gregorio Saborit Frutos, de veintici años, soltero, hijo de José y de Morta, y con último domicilio ignorado, s cita a gu, de que comparezca provisto las pruebas que tenga, el día 28 de tiembre, a las diez horas del mismo, la Sala Audiencia de este Juzgado, site la calle de Hermanos Alvarez Quinti número 3, a la celebración del com pondiente juicio de faltas, seguido en contra, por estafa.

(B.-4:971

Angel Llorente Díaz, de diecio años, soltero, zapatero, hijo de Ni lás y Andrea, natural de Chamartín con domicilio en ignorado paradero, se cita a fin de que comparezca en este gado, sito en la calle de Hermanos A rez Quintero, núm. 3, el día 5 de octuba a las diez horas del mismo, a la o bración del juicio de faltas seguido su contra por daños a la Compañía l tropolitano.

(B.-4.972

JUZCADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA CAJA DE RECL TA DE MADRID NUMERO 2

José Gallego Guadarrama, hijo de sé y de Emilia, de veintiséis años edad, y cuyas señas personales se ig ran, domiciliado últimamente en Mad calle de Olivos, núm. 26, sujeto a pediente por haber faltado a concen ción a la Caja de Recluta núm. 2, su destino a Cuerpo; comparecerá tro del término de treinta días en la (de Recluta núm. 2, ante el Juez instr tor don José Romero Garrido, con tino en la citada Caja de Recluta, apercibimiento de ser declarado rebe si no lo efectúa.

Madrid, a 10 de agosto de 1950.-Juez instructor, José Romero Garri

(G. C.-3.253) (B.-4.844)

Antonio García Alvarez, hijo de A la, natural de Madrid, de veintici años de edad, y cuyas señas person se desconocen, domiciliado últimame Madrid, calle de Calvo Asensio mero 10, sujeto a expediente por ha faltado a concentración a la Caja de cluta núm. 2, para su destino a Cuer comparecerá dentro del término de tr ta días en la Caja de Recluta núm ante el Juez instructor don José Ro ro Garrido, con destino en la citada de Recluta, bajo apercibimiento de declarado rebelde si no lo efeectúa.

Madrid, a 10 de agosto de 1950-Juez instructor, José Romero Garri

(G. C.-3.254) (B.-4.845)

Imp. Provincial. - Doctor Esquerdo,